

## **BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**



B.O.C.M. Núm. 252

JUEVES 20 DE OCTUBRE DE 2016

Pág. 207

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE

## 72 PERALES DE TAJUÑA

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento del contenido del artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2015, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Perales de Tajuña, a 30 de septiembre de 2016.—La alcaldesa presidenta, Yolanda Cuenca Redondo.

(03/34.582/16)

